



INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - versión 2", establece en el capítulo tercero numeral 8º:

"Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.

Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las acciones contempladas en cada uno de sus componentes".

Frente al seguimiento que la Oficina de Control Interno debe realizar, esta guía en el Capítulo 5 numeral 1º establece:

"A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, empleando la metodología definida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente: Ley 1474 de 2011 y Decreto 1081 de 2015.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, para el periodo comprendido entre los meses de mayo y agosto de 2020.

MARCO NORMATIVO

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 962 de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".



Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

Ley 1757 de 2015 "Promoción y protección al derecho a la Participación Ciudadana".

Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS

Se verificaron los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano propuesto por la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la vigencia 2020 y con base a la información al alcance de la Oficina Asesora de Control Interno, se revisó el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del mismo para mitigar los actos que pudieran conllevar situaciones que atentaran contra la moralidad administrativa dentro de las dependencias de la Corporación.

A continuación, se presenta el seguimiento a cada una de las actividades propuestas en la respectiva estrategia:

Mapa de Riesgos de Corrupción

Entidad		Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ					
Fecha de corte		Abril 30 de 2020					
Identificación del Riesgo							
Descripción del Riesgo	Descripción de las Causas	Descripción de las Consecuencias	Descripción del Control	Fecha Final	Responsables	% Avance	Observaciones
R-D-03 Parcialidad en la emisión de conceptos por parte de la Oficina Asesora de Planeación	No documentación de procedimientos que emitan directrices claras sobre la ejecución de actividades	Toma de decisiones erróneas con afectaciones jurídicas o ambientales	Documentar y reglamentar procedimientos que establezcan parámetros claros para la realización de actividades que conduzcan a la emisión de conceptos por parte de la OAP	31/12/2020	Oficina Asesora de Planeación	66%	De acuerdo al seguimiento realizado al mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico, se evidenció que este riesgo no se materializó durante el periodo evaluado, es importante continuar aplicando los controles propuestos por el proceso para los riesgos identificados. Es importante apreciar que la construcción del nuevo formato de matriz de riesgos identifica los controles, desviaciones al control, frecuencias del control, evidencia del control, probabilidad, impacto y riesgo inherente. Con la construcción de este nuevo formato para las matrices de riesgos de la Entidad, se hace más práctica la identificación de los riesgos y se definen plenamente los controles a implementar, en caso de detectarse desviaciones. De acuerdo con el avance alcanzado a la fecha, el cumplimiento parcial de las acciones propuestas es del 66%, durante el tercer cuatrimestre, se evaluará la implementación de los controles asociados por parte de la Oficina de Control Interno.
	Concentración del conocimiento	Aumento de denuncias y demandas en contra de la Entidad					
	Constreñimiento Laboral	Deterioro de la imagen y credibilidad corporativa	Diversificar la emisión de conceptos, asignando tareas a los profesionales de planta				
	Ofrecimiento de dádivas o beneficios	Afectación del clima laboral institucional					
	Tráfico de Influencias	Investigaciones y posibles sanciones por parte de los Entes Externos e Internos de Control	Solicitar el acompañamiento a la subdirección administrativa y financiera				
R-DI-03 Toma de decisiones a favor o en contra del investigado con el	Ofrecimiento de Dádivas	Impunidad	Jornadas de sensibilización de los valores incluidos en el código de integridad	31/12/2020	Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y	66%	La construcción de esta matriz de riesgos se adelantó finalizando la vigencia 2019, a la fecha se pudo observar que el riesgo no se materializado, se recomienda continuar con la aplicación de los controles propuestos en la matriz.

Mapa de Riesgos de Corrupción

Entidad		Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ					
Fecha de corte		Abril 30 de 2020					
Identificación del Riesgo							
Descripción del Riesgo	Descripción de las Causas	Descripción de las Consecuencias	Descripción del Control	Fecha Final	Responsables	% Avance	Observaciones
fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero	Constreñimiento	Inicio de acción disciplinaria contra el servidor público o contratista	Revisión en mesas de concertación para verificar el trámite del proceso y establecer en ficha de reparto la actuación a ejecutar y el responsable del proceso		Disciplinarios		Tal como se observó en el primer cuatrimestre, no se han realizado en la Entidad jornadas de socialización del Código de Integridad, principalmente por la situación de emergencia que vive el país, sin embargo en desarrollo de las actividades de la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Disciplinarios, se han realizado mesas de trabajo de verificación del trámite de los procesos, definición de actuaciones a ejecutar y responsable del proceso. Adicionalmente, el jefe de la oficina efectúa validación de los actos administrativos proyectados. Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, el cumplimiento alcanzado es del 66%, quedando pendiente la verificación a realizarse en lo restante del año.
		Pérdida de credibilidad de la potestad disciplinaria	Validación posterior a la elaboración o proyección del acto administrativo por parte del jefe de oficina				
R-J-04 Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Entidad o un Tercero	Falta de controles de la información	Aumento de demandas en contra de la Corporación	Restringir el acceso a los expedientes e información sobre los procesos que la CRQ lidera	31/12/2020	Oficina Asesora Jurídica	66%	La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de las acciones propuestas para prevenir la materialización de este riesgo, implementó medidas de seguridad para evitar el acceso a expedientes e información sobre los procesos que lidera, además se evidenció que los contratos de prestación de servicios suscritos en el área durante el segundo cuatrimestre del año 2020, cuentan con una cláusula de confidencialidad, dando cumplimiento al control propuesto. A raíz de la situación de emergencia que atraviesa el país, no se han podido adelantar las acciones de socialización del Código de Integridad, en el próximo seguimiento se verificarán los avances. El cumplimiento parcial de las actividades asociadas a este riesgo es el 66%.
	Descuido administrativo	Pérdida de recursos públicos	Inclusión en los contratos de prestación de servicios profesionales de una cláusula de confidencialidad				
	Ofrecimiento de dádivas	Fortalecimiento de la demanda	Campaña de socialización de los valores corporativos				

Mapa de Riesgos de Corrupción

Entidad		Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ					
Fecha de corte		Abril 30 de 2020					
Identificación del Riesgo							
Descripción del Riesgo	Descripción de las Causas	Descripción de las Consecuencias	Descripción del Control	Fecha Final	Responsables	% Avance	Observaciones
	Intereses de terceros						
R-SA-03 Toma de decisiones o acciones a favor o en contra del investigado con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero	Ofrecimiento de dádivas	Impunidad	Jornadas de sensibilización de los valores incluidos en el código de integridad	31/12/2020	Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Disciplinarios	66%	<p>A través de seguimiento realizado a la matriz de riesgos del proceso, se pudo observar que el riesgo con corte a la fecha de verificación no se ha materializado, se recomienda darle continuidad a la aplicación de los controles propuestos.</p> <p>Se reitera que durante la vigencia 2020 no se han realizado en la Entidad jornadas de socialización del Código de Integridad, principalmente por la situación de emergencia que vive el país, sin embargo en desarrollo de las actividades de la Oficina Asesora de Procesos Sancionatorios Ambientales y Disciplinarios, se verifica el estado de los procesos, estableciendo las actuaciones a ejecutar y definiendo el responsable del proceso, así como la validación por parte del jefe de la oficina de los actos administrativos proyectados.</p> <p>El cumplimiento acumulado al primer cuatrimestre de la vigencia 2020 es del 66%, quedando pendiente la verificación a realizarse en lo restante del año.</p>
	Constreñimiento	Inicio de acción disciplinaria contra el servidor público o contratista	Verificar el trámite del proceso y establecer en ficha de reparto la actuación a ejecutar y el responsable del proceso				
	Intereses particulares sobre el proceso	Pérdida de la facultad sancionatoria ambiental	Validación posterior a la elaboración o proyección del acto administrativo por parte del jefe de oficina				
		Pérdida de credibilidad institucional	Acatar reglas establecidas para provisión de cargos de carrera administrativa				

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES (ANTI-TRÁMITES) 2020

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ

Fecha de Corte: 30 de abril de 2020

REQUERIMIENTOS	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Realizar el inventario de trámites y servicios de la Entidad	Identificar los trámites y servicios que presta la Entidad	Establecer un inventario de los trámites que se van a intervenir e incluir en el Sistema único de Información de trámites SUIT.	Revisar los procesos de trámites y la normativa que los rige.	01/01/2020 - 31/12/2020	40%	En lo relacionado con esta actividad, en validación al autodiagnóstico de Racionalización de Trámites se definieron las actividades para realizar el inventario de trámites y servicios de la Entidad, se espera que en lo restante de la vigencia 2020 se logre el 100% de esta actividad, se realizará seguimiento en el último cuatrimestre.
Priorización de trámites a intervenir	Identificar los trámites y servicios de mayor impacto para el ciudadano	Establecer un diagnóstico de los trámites a intervenir teniendo en cuenta los factores internos y externos.	Revisar los factores internos y externos para la priorización de los trámites a intervenir.	01/01/2020 - 31/12/2020	40%	Como se mencionó en la actividad anterior, en validación del autodiagnóstico de Racionalización de Trámites se definieron las actividades para realizar el inventario de trámites y servicios de la Entidad, así como unificar los procedimientos, costos y priorización. Se definió un plan de acción liderado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental y la Oficina Asesora de Planeación.
Racionalización de Trámites.	Ajustar los procesos y procedimientos para la optimización de trámites y servicios	Establecer estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas, mediante procedimientos administrativos para la simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa para la optimización del servicio.	Revisión de los trámites con que cuenta la entidad.	01/01/2020 - 31/12/2020	40%	Se realizó la gestión para obtener el usuario y clave de acceso al SUIT, para posteriormente migrar los trámites de la Corporación. Se espera que antes de finalizar la vigencia 2020, se definan los trámites y se logren cargar al SUIT. El avance acumulado a la fecha es del 40%, en el próximo seguimiento se verificará su cumplimiento total, se recomienda dar cumplimiento al plan de acción propuesto en el autodiagnóstico de la Política de Racionalización de Trámites.
Interoperabilidad	Revisar de la estrategia y funcionabilidad en el intercambio de información con otras entidades.	Establecer estrategias de interoperabilidad en donde estén incluidas las cadenas de trámites, ventanilla única virtual.	Revisión de la estrategia de interoperabilidad de la entidad.	01/01/2020 - 31/12/2020	40%	

Estrategia Rendición de Cuentas 2020

Entidad:		Corporación Autónoma Regional del Quindío			Observaciones	
Fecha de Corte		Abril 30 de 2020				
ELEMENTOS	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	TIEMPO	%	Seguimiento
Información de calidad y en lenguaje comprensible	Identificar el estado de caracterización de los ciudadanos y grupos de interés y estrategias o mecanismos adoptados para atender sus necesidades.	Proponer sistema eficiente de caracterización de los ciudadanos para atender sus requerimientos	Revisar actos administrativos de la entidad, sobre los procesos o procedimientos existentes para dicha caracterización	01/01/2020 31/12/2020	- 40%	<p>En verificación efectuada, se pudo evidenciar que la Entidad no tiene identificados los usuarios y grupos de interés de acuerdo a la normatividad vigente, sin embargo, una vez realizada la validación del Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano, se diseñó un plan de acción orientado en realizar la caracterización de ciudadanos y grupos de interés de la Corporación, donde se analizará la información existente con el objetivo de construir línea base y formulación de estrategia para la caracterización de usuarios. Esta acción tiene como fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.</p> <p>Con corte a agosto de 2020, no se presentan avances en este aspecto, es una de las grandes debilidades identificadas al momento de validar resultados de FURAG, MIPG e ITA. Se hace un llamado para aunar esfuerzos hacia el objetivo de consolidar la caracterización de usuarios y grupos de interés de la Corporación.</p>
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Revisar el cronograma de actividades y seguimiento a las acciones de rendición de cuentas permanentes y de menor frecuencia	Proponer un cronograma de actividades y seguimiento de acciones permanentes y frecuentes para la rendición de cuentas.	Revisar el cronograma de acciones donde refleja las actividades permanentes y de menor frecuencia de la rendición de cuentas	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	<p>A inicios de la vigencia 2020, se reunieron funcionarios de las dependencias de Planeación, Servicio al Cliente, Control Interno y el Asesor de Dirección, con el fin de coordinar y planificar la Audiencia Pública de presentación del Proyecto de Plan de Acción Institucional "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más Cerca al Ciudadano" la cual se realizó el 24 de abril a través de medios virtuales, teniendo en cuenta la contingencia actual por la que atraviesa el país.</p>
	Revisar la metodología dialogo presencial de participación de grupos interés caracterizados	Contribuir en identificar los diferentes espacios de encuentro y diálogos con la comunidad y grupos de interés.	Constatar documentos de la metodología de dialogo presencial de participación de grupos de interés	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	<p>La Oficina de Control Interno a través de informe de seguimiento, certificó que la audiencia estuvo enmarcada en lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", Decreto 330 de 2007, "por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales" y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad.</p> <p>A pesar de que no fue posible realizar la audiencia de manera presencial, se brindaron todas las herramientas a la ciudadanía para hacer efectiva su participación en este proceso de Audiencia Pública.</p>

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Identificar los medios de comunicaciones masivos, regionales y locales, comunitarios que se utilizan para consultar los usuarios o ciudadanía sobre los temas tratados en la audiencia de rendición de cuentas.	Establecer una estrategia de comunicación para la población tenga acceso en forma masiva y simultánea la información en forma presencial, escrito y auditivo sobre los temas de la rendición de cuenta.	Revisar los diferentes medios utilizados que tiene la entidad para publicación de la información para facilitar la participación ciudadana.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	Se efectuó la publicación de la convocatoria y reglamento en la página web de la Entidad, además se realizó la entrega del Proyecto de Plan de Acción a las alcaldías y Personerías del Departamento, entidades que realizaron la fijación de la convocatoria y el documento de proyecto en sus páginas web y redes sociales. También se realizó publicación en un diario Regional de amplia circulación, con 30 días de antelación al evento. Lo anterior, a pesar de no haberse realizado de forma presencial, denota una estrategia para maximizar el alcance de la rendición de cuentas de la Corporación y fortalecer la participación ciudadana.
	Revisar las bases de datos estén incluidos las organizaciones sociales, actores de diferentes sectores de la sociedad, en el proceso de rendición de cuentas	Establecer en la base de datos todas las organizaciones sociales, actores de diferentes sectores de la sociedad y veedurías ciudadanas en el cumplimiento de la norma. Para la participación de la Rendición de la cuenta.	Revisar las bases de datos con que cuenta la entidad.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	En el cronograma de actividades para la presentación de la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de Plan de Acción 2020-2023, se definió la tarea de actualizar la base de datos de los grupos de interés de la Corporación. El responsable de esta actualización fue la Oficina de Servicio al Cliente, cumpliendo a cabalidad con las actividades y términos establecidos.
	Identificar los medios de comunicaciones masivos, regionales y locales, comunitarios que se utilizan para consultar los usuarios o ciudadanía sobre los temas tratados en la audiencia de rendición de cuentas.	Establecer una estrategia de comunicación para la población tenga acceso en forma masiva y simultánea la información en forma presencial, escrito y auditivo sobre los temas de la rendición de cuenta.	Revisar los diferentes medios utilizados que tiene la entidad para publicación de la información para facilitar la participación ciudadana.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	Mediante convocatoria pública se invitó a los representantes de los sectores Públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, las comunidades indígenas, los gremios económicos, la comunidad en general, los entes de Control y a los representantes electos a participar en la audiencia. Con esta convocatoria se envió el reglamento para los que quisieran intervenir en ella. Además se evidenció la publicación de la convocatoria a la Audiencia Pública en La Crónica del Quindío, el periódico de mayor circulación del Departamento con treinta días de anticipación, como se establece en la norma, también se evidenció la entrega del Proyecto de Plan de Acción 2020-2023 a las alcaldías y Personerías, la fijación en canales virtuales de cada una de las alcaldías y Personerías del departamento.

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Revisar las acciones de incentivos realizadas con los funcionarios de plantas por medio de capacitación interna y encuesta, motivada frente a la rendición de cuentas por parte de la entidad.	Fortalecer las acciones de incentivos a los funcionarios de planta, realizando campañas de capacitación y concientización de la importancia de ellos en la participación en la rendición de cuentas.	Revisar el plan de incentivos de la entidad está incluida la capacitación y concientización de los funcionarios de planta, frente a la rendición de cuentas.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	La Oficina de Control Interno, se encuentra realizando seguimiento a plan de mejoramiento suscrito frente a esta actividad, las actividades propuestas, son tendientes a incentivar a los funcionarios hacia la participación e importancia de la Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Revisar el documento memoria publicada y divulgada de los eventos de rendición de cuentas	Establecer documento de rendición de cuentas que contenga las memorias con conclusiones y compromiso adquiridos en la rendición de cuentas.	Revisar documento memoria de los eventos realizados en la rendición de cuentas.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	La Oficina Asesora de Control Interno, elaboró y publicó en la página web de la entidad, el informe de evaluación del cumplimiento de las etapas que se programaron para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el 24 de abril 2020. Link: (https://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-25-40/audiencia-publica)
	Revisar los resultados obtenidos en las acciones individuales en la rendición de cuentas	Establecer procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía para que constituya un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla	Revisar los resultados obtenidos en las acciones individuales en la rendición de cuentas	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	Con corte al segundo cuatrimestre de 2020, se realizó una audiencia pública, tendiente a presentar el Proyecto de Plan de Acción Institucional 2020-2023. Se evaluaron los resultados de esta audiencia, a través de informe de seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.
	Revisar documento esta consignada la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.	Establecer un documento de la evaluación de la estrategia de proceso de rendición de cuentas	Revisar documento esta consignada la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.	01/01/2020 31/12/2020	- 100 %	La entidad realiza la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en como referencia las instrucciones de la Función Pública y la normatividad vigente en la materia. En el link de audiencia pública se pueden verificar los documentos asociados: Acta de la Audiencia, Informe de seguimiento, Reglamento, Aviso de convocatoria y Proyecto de Plan de Acción. (https://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-25-40/audiencia-publica)

	Revisar el funcionamiento e implementaciones de la apertura de datos	Proponer la apertura de datos para ponerlo a disposición de la ciudadanía.	Revisar el funcionamiento e implementación de la apertura de datos	01/01/2020 31/12/2020	-	50%	<p>Se han realizado diferentes reuniones para determinar la apertura de datos frente a la información de la Entidad, sin embargo, aunque se evidencian gestiones en este aspecto, a la fecha no se observa la implementación de la apertura de datos.</p> <p>En presentación realizada ante el Comité de Gestión y Desempeño en el mes de septiembre acerca del avance de las actividades del ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información), se propuso adelantar las acciones correspondientes a la apertura de datos y publicación en el portal www.datos.gov.co estas actividades están programadas para ejecutarse durante el primer semestre de 2021.</p>
--	--	--	--	--------------------------	---	-----	--

Estrategia Atención al Ciudadano

Entidad:		Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ					
Fecha de Corte		Abril 30 de 2020					
SUBCOMPONENTES	REQUERIMIENTOS	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCION	%	observaciones
Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	Ajustes del Plan Estratégico Institucional (indicativo)	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	Realizar los ajustes al PEI	Ajustar el Plan Estratégico Institucional	01/01/2020 - 31/12/2020	80 %	Con corte a agosto de 2020, se están realizando los últimos ajustes al Plan Estratégico Institucional, para ser presentado ante las instancias correspondientes, se recomienda adelantar las acciones pertinentes para que se consolide el documento antes de finalizar la presente vigencia.
	Monitoreo y Evaluación de los Planes	1. Verificar la existencia de los comités para el monitoreo y evaluación de los planes de adopción obligatoria para la entidad	Revisar y ajustar los lineamientos de adopción y funcionamiento de los Comités correspondientes	1. constatar en la entidad, la operatividad de dichos comités.	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	Por medio de la resolución 0471 de 2019 en su artículo 9 se creó el Comité de Gestión y Desempeño y en el cual se integran el comité de archivo, comité de racionalización de trámites, Comité de capacitación y formación para el trabajo, Comité de incentivos, Comité de Capacitación y estímulos y el Comité de Gobierno en línea, los cuales se encuentran operando a la fecha.
	Socialización de los Planes	1.Revisar las evidencias de la socialización de los planes existentes en la entidad	Determinar acciones para el cumplimiento de socialización de los planes de la entidad a sus funcionarios.	Cotejar documentos de soporte de la socialización.	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	Durante la vigencia 2020 se han realizado diferentes jornadas de socialización del proyecto del Plan, como la Audiencia Pública realizada el 24 de abril y se ha compartido información a través de los canales internos de comunicación de la Entidad, la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento trimestral al avance de las acciones operativas y estratégicas del Plan.
Fortalecimiento de los canales de atención	Caracterización de Ciudadanos y Grupos de Interés	Identificar las particularidades de los ciudadanos, usuarios o interesados con los cuales interactúa la Entidad con el fin de diseñar estrategias para atender sus necesidades.	Conocer las características en relación al tipo de población a la que hacen parte los ciudadanos que interactúan con la Entidad.	Aplicar la Guía para la Caracterización de Usuarios de la Entidades Públicas (Gobierno en Línea)	01/01/2020 - 31/12/2020	50 %	En verificación efectuada, se pudo evidenciar que la Entidad no tiene identificados los usuarios y grupos de interés de acuerdo a la normatividad vigente, sin embargo, una vez realizada la validación del Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano, se diseñó un plan de acción orientado en realizar la caracterización de ciudadanos y grupos de interés de la Corporación, donde se analizará la información existente con el objetivo de construir línea base y formulación de estrategia para la caracterización de usuarios. Esta acción tiene como fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.

Canales de atención	Establecer estrategias de implementación o mejora de canales de atención	Mejorar los canales de atención que garanticen el cubrimiento de las necesidades de los usuarios de la Entidad	Mejorar la infraestructura de la oficina de Servicio al Cliente.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	<p>Desde la Oficina de Servicio al Cliente se han adelantado diferentes gestiones para mejorar la prestación de servicio al ciudadano, tales como: Habilitar canales virtuales de atención, como skype, chat, líneas telefónicas, correos electrónicos y redes sociales para atender todas las solicitudes recibidas. También se han implementado acciones de mejoramiento para subsanar las inconsistencias identificadas en desarrollo de las auditorías internas de gestión.</p> <p>En búsqueda de llegar de manera presencial a los diferentes municipios del Departamento, la Corporación ha implementado la estrategia de Gestores Ambientales, a través de la cual se brinda atención oportuna y en sitio a la comunidad, descentralizando los servicios de la Entidad.</p> <p>Lo anterior guardando relación con uno de los pilares del plan de acción institucional, "más cerca al ciudadano".</p> <p>En búsqueda del mejoramiento continuo, se recomienda darle continuidad a las actividades necesarias para mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.</p>
Página Web	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web de la Entidad.	Rediseño de la Página Web de la Entidad	Actualizar el diseño y contenidos de la página Web de acuerdo con los requerimientos normativos.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	<p>Teniendo como referencia los resultados obtenidos en el Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, La Corporación elaboró un plan de mejoramiento, con las diferentes acciones y responsables en lo relacionado con las publicaciones de los requerimientos normativos en la página web: www.crg.gov.co. Con corte a agosto de 2020, se ha alcanzado un puntaje del 75% en la validación interna realizada a los ítems del ITA.</p> <p>Se habilitó la verificación en línea del estado de los trámites asociados al área forestal, para facilidad y consulta de los usuarios.</p> <p>Desde el 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020, se debe diligenciar el formulario de ITA, allí se identificará la mejora obtenida y las posibles debilidades que se puedan identificar para iniciar acciones tendientes a subsanarlas y dar cumplimiento a los requerimientos normativos.</p>

	Sistemas de Información	de	Mejorar los sistemas de información de trámites y servicios de la Entidad	Contar con sistemas de información de Trámites y Servicios que garanticen una atención oportuna y de calidad a los usuarios de la Entidad.	Actualizar y rediseñar los sistemas de información de acuerdo con los lineamientos de Gobierno Digital y demás requerimientos legales.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	<p>Como se mencionó en el ítem anterior, por los bajos resultados obtenidos en el Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, la Corporación elaboró un plan de mejoramiento, con las diferentes acciones y responsables en lo relacionado con las publicaciones de los requerimientos normativos en la página web: www.crq.gov.co. Con corte a agosto de 2020, se ha alcanzado un puntaje del 75% en la validación interna realizada a los ítems del ITA.</p> <p>Desde el 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020, se debe diligenciar el formulario de ITA, allí se identificará la mejora obtenida y las posibles debilidades que se puedan identificar para iniciar acciones tendientes a subsanarlas y dar cumplimiento a los requerimientos normativos.</p>
Talento Humano	Planeación Estratégica de Recursos Humanos	de	Verificar la existencia del documento de Plan anual de empleos y vacantes.	Establecer documento plan anual de empleos y vacantes debe estar incluido en la planeación estratégica de recursos humanos.	Revisar documento de Plan anual de empleos y vacantes	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	Se pudo observar la existencia del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2020 a través del link https://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-26-17/planes-institucionales , el cual contiene el plan anual de empleos y vacantes, Con su respectiva adopción por resolución. Está a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera
	Manual de Funciones y Competencias Laborales	de y	Verificar la existencia de Manual de Funciones y Competencias Laborales	Establecer documento de Manual de Funciones y Competencias de acuerdo a los cargos como están estipulados en la ley.	Aplicar el Manual de Funciones y Competencia laborales	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	<p>A través de la Resolución No. 1035 del 03 de mayo de 2019, se actualizó el Manual específico de Funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Corporación.</p> <p>A la fecha no se han realizado modificaciones.</p>
	Sistema de Capacitación	de	Revisar Plan de Capacitación	Establecer documento Plan Capacitación articulado con el Plan estratégico de Recursos Humanos	Revisar el Plan de Capacitación	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	En la página web de la entidad, antes del 31 de enero de 2020, como establece la norma, se publicó el Plan Institucional de Capacitación, el cual se puede consultar a través del siguiente link: https://www.crq.gov.co/images/Planes%20Institucionales/2020/01.Enero/PLANANUALFORMACIONYCAPACITACION.pdf .
Talento Humano	Sistema de Estímulos	de	Revisar Plan de Estímulos	Establecer documento Plan estratégico de recursos humanos que este incluido el Plan de Estímulos	Revisar el Plan de estímulos.	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	Al igual que los anteriores planes mencionados anteriormente, en la página web de la entidad se publicó el Plan de Estímulos e Incentivos, se puede consultar a través de: https://www.crq.gov.co/images/Planes%20Institucionales/2020/01.Enero/PLANDEBIENESTARSOCIALEINCENTIVOS2020.pdf .

	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	Revisión Sistema de Información de Gestión Empleo Publico	Establecer documento Plan Estratégico de Recursos Humanos este incluido SIGEP	Revisar SIGEP	01/01/2020 - 31/12/2020	100 %	Se evidenció la actualización constante realizada la plataforma del SIGEP, donde se encuentran las hojas de vida del personal de planta como contratistas de la Entidad. Se han realizado ajustes en la codificación de los empleos en la plataforma.
Participación Ciudadana en la Gestión - Relacionamiento con el ciudadano	Identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la Entidad	Verificar las evidencias de la entidad, para conocer el contacto con otras entidades para poner en marcha estrategias comunes para la participación ciudadana.	Establecer mecanismo de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la entidad.	Revisar el documento de las estrategias comunes con otras entidades para la buena práctica de participación ciudadana.	01/01/2020 - 31/12/2020	50 %	Existe un documento o política llamado educación ambiental y participación ciudadana donde se evidencia estrategias comunes con otras entidades de buenas prácticas. En la validación pendiente de realizar del autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana del MIPG, se deben incluir las acciones a realizar frente a la participación ciudadana (tales como la elaboración del plan de participación ciudadana), en próximo seguimiento se verificará el cumplimiento de las mismas.
	Formulación participativa de las políticas públicas, planes y programas institucionales	Revisar las políticas públicas, planes y programas institucionales esté al alcance de la ciudadanía.	Contribuir en la forma como deben llegar a la ciudadanía las políticas públicas, los planes y los programas	Revisar los planes y proyectos que estén relacionados con los problemas sociales o alguna intervención ciudadana.	01/01/2020 - 31/12/2020	40 %	
	Consulta en línea para la solución de problemas	Verificar en la página web, los medios dedicados a tener contacto directo con los ciudadanos con que cuenta la Entidad.	Proponer a la entidad los diferente espacios presenciales y electrónicos para tener contacto directo con los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos de Gobierno en Línea	Revisar la página web con que cuenta la Entidad para la publicación de la información para facilitar la participación ciudadana.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	La página Web de la Corporación, cuenta con los siguientes medios para facilitar la participación ciudadana: el Chat, correo corporativo, contáctese con el director, líneas de atención al ciudadano, además las redes sociales. También se observó que en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 se creó el link en la página web de la entidad de transparencia y acceso a la información pública. En el marco de la emergencia sanitaria actual, se han fortalecido los canales virtuales de la Entidad, se espera que este proceso de fortalecimiento continúe, para facilitar la participación ciudadana.

Identificación de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la Entidad	Verificar las evidencias de la entidad, para conocer el contacto con otras entidades para poner en marcha estrategias comunes para la participación ciudadana.	Establecer mecanismo de experiencias y buenas prácticas de participación ciudadana en la entidad.	Revisar el documento de las estrategias comunes con otras entidades para la buena práctica de participación ciudadana.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	Existe un documento o política llamado educación ambiental y participación ciudadana donde se evidencia estrategias comunes con otras entidades de buenas prácticas. Hace falta realizar una revisión más exhaustiva de las estrategias comunes con otras entidades para la ejecución de buenas prácticas de participación ciudadana, la cual se debe definir en el plan de acción de la Política Participación Ciudadana del MIPG.
Programas y servicios que son administrados y ejecutados por la comunidad	Revisar evidencias donde la entidad tiene programas y servicios administrados y ejecutados por la comunidad.	Establecer los programas y servicios que son administrados y ejecutados por la comunidad	Verificar los documentos donde está incluida los programas y servicios que son administrados y ejecutados por la comunidad.	01/01/2020 - 31/12/2020	66 %	La entidad ha aportado a la consolidación de grupos de interés ambiental a través de diferentes programas como: Estrategia de educación ambiental CIUDAGUA, Plan de Acción de Negocios Verdes, Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental, Proyectos Escolares de Educación Ambiental, entre otros. Con la entrada en operación del nuevo Plan de Acción 2020-2023 (una vez sea aprobado), se verificarán las nuevas acciones tendientes a la consolidación de programas y servicios administrados por la comunidad

Estrategia Transparencia y Acceso a la Información Pública

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ

Fecha de Corte: 30 de abril de 2020

SUBCOMPONENTE	REQUERIMIENTOS	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Lineamientos Transparencia Activa y pasiva	Publicación de información mínima obligatoria sobre la estructura.	Implementar acciones de publicación o divulgación	Cumplir con la estrategia de Gobierno en Línea	Las descritas en el manual de Gobierno Digital y en la Ley	100%	En la página web: www.crq.gov.co , se evidencia la publicación de misión, visión, objetivos y funciones, principios y valores, sede, organigrama corporativo, directorio de funcionarios.
	Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento.				100%	Se cuenta con un enlace que redirige al Sistema de Gestión Integrado, en donde se encuentran todos los procedimientos de los diferentes procesos. También se puede acceder a los diferentes trámites y los requisitos para solicitarlos.
	Divulgación de datos abiertos.				50%	A la fecha no se evidencia la publicación de datos abiertos ni en la página web de la Corporación, ni a través del portal www.datos.gov.co . En desarrollo de las acciones de mejora del Índice de Transparencia Y Acceso a la información ITA, se están gestionando las actividades y responsables para dar cumplimiento a la normatividad en lo relacionado con los datos abiertos. Se espera lograr avances en el periodo 2020-2023 en este apartado, una vez se apruebe el Plan de Acción Institucional y entre en operación. Inicialmente se propuso el primer semestre de 2021 para adelantar las acciones tendientes a publicar los datos abiertos.
	Publicación de información sobre contratación pública.				66%	A través del portal SECOP contratos.gov.co se realiza la publicación de la información de cada uno de los contratos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. También en la página web, link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 8, se publican los datos de la contratación pública de la Entidad.

	Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno en Línea.				33%	<p>Teniendo como referencia los resultados obtenidos en el Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, La Corporación elaboró un plan de mejoramiento, con las diferentes acciones y responsables en lo relacionado con las publicaciones de los requerimientos normativos en la página web: www.crq.gov.co, a la fecha el avance se encuentra en un 75%.</p> <p>Del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020, se debe diligenciar el formulario de ITA, allí se identificará la mejora obtenida y las posibles debilidades que se puedan identificar para iniciar acciones tendientes a subsanarlas y dar cumplimiento a los requerimientos normativos.</p>
	Gestión de solicitudes de información	Responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley	Cumplir con las disposiciones legales para la protección del derecho fundamental de petición	Las descritas en las ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015	66%	<p>Son evidentes los esfuerzos para emitir una respuesta ágil y oportuna a los derechos de petición que ingresen a la entidad, a pesar de las dificultades que esto representa. La Entidad ha adelantado gestiones para lograr una respuesta más oportuna a todos los requerimientos interpuestos por las entidades y por la comunidad, Además con la determinación de la Dirección General de reducir el tiempo establecido en la ley para la respuesta a los tramites y solicitudes, las respuestas a las solicitudes de los tramites serán mucho más ágiles. Siguen presentándose las debilidades en los términos de respuesta, sin embargo se están adelantando acciones de control en las diferentes áreas, esto con la elaboración de acciones de mejora como resultado de las auditorías de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno. Se recomienda continuar con las acciones encaminadas a darle cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015.</p>
	Gestión de solicitudes de información	Garantizar una adecuada gestión de las solicitudes de información	Cumplir con loslineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano		66%	
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	El Registro o inventario de activos de Información.	Corroborar la integralidad de los archivos con relación a los instrumentos archivísticos y el plan institucional de archivo.	Colaborar en la puesta en marcha el funcionamiento de los instrumentos de planeación de la función archivística	Revisar los actos administrativos donde se constate el funcionamiento y puesta en marcha de los instrumentos archivísticos.	66%	<p>Según se reportó a través del séptimo informe del Plan de Mejoramiento Archivístico, los instrumentos archivísticos de la entidad fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentran en proceso de implementación.</p>

	El Esquema de publicación de información	Verificar los documentos estén organizados de acuerdo con el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental.	Establecer el proceso de liquidación, fusión o supresión de documentos.	Revisar documentación	66%	<p>A pesar de que la entidad se encuentra a la espera de la aprobación de las Tablas de Retención y Valoración Documental por parte del Archivo General de la Nación, la entidad ha realizado diferentes acciones para mejorar la gestión documental.</p> <p>Se están adelantando las acciones de mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento Archivístico y también se han realizado diferentes capacitaciones en temas archivísticos a funcionarios y contratistas de la Entidad. Lo anterior redundará en la mejora continua del manejo documental interno.</p>
Criterio diferencial de accesibilidad	Criterio diferencial de accesibilidad a la información pública	Facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte	Cumplir con lo dispuesto por la Ley de transparencia y acceso a la información en las disposiciones que regulan esta materia	Aplicar la política editorial de conformidad con la Estrategia de Gobierno en Línea, y las disposiciones en materia de inclusión para el acceso a la información pública	66%	<p>Desde la oficina de servicio al cliente se han adelantado diferentes gestiones para establecer un criterio diferencial de accesibilidad a la información pública, tales como: Implementación de sistema de turnos, capacitación permanente, campañas a través de los canales de atención al usuario, realización de la carta de trato digno al ciudadano, evaluación del servicio prestado a través de encuesta de satisfacción, reducción de los tiempos de respuesta a los derechos de petición.</p> <p>En desarrollo del plan de acción propuesto frente a la Política de Servicio al Ciudadano del MIPG, se incorporaron acciones que buscan generar herramientas para implementar criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública, de acuerdo a las necesidades de los usuarios y grupos de interés. Se verificará en el próximo seguimiento el nivel de avance de las actividades propuestas.</p>

Iniciativas Adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

El ocho (8) de febrero del año 2019 la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ suscribió la “DECLARACIÓN POR LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN”, con el objetivo de reforzar los esfuerzos para oponerse a la corrupción en todas sus formas sobre la base de una política de “cero tolerancia” hacia la corrupción.

En el presente informe está el primer seguimiento con su correspondiente resultado de esta iniciativa.

Acciones	Líder	%	Seguimiento
1. Principio de autocontrol, los planes anticorrupción y de Atención al Ciudadano serán una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión en las CARS.			
Realizar actividades de sensibilización con todos los servidores públicos de la Corporación sobre el principio del autocontrol, como base para la ejecución de operaciones en la entidad y cumplimiento normativo	Oficina Asesora de Control Interno	66%	En conjunto con la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, diseñó y socializó a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad, un vídeo en el cual se especifican lo relacionado con el principio del Autocontrol. En el mes de septiembre se prevé realizar otra jornada de socialización, a través de una encuesta de conocimiento y la suscripción de un nuevo compromiso de Autocontrol.
Realizar seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC construido para la vigencia 2020 en la Corporación	Oficina Asesora de Control Interno	66%	Durante la vigencia 2020, se han realizado dos seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 31 de agosto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. Este informe es publicado en la página web de la entidad.
2. Principio de gestión de riesgos anticorrupción, como un proceso donde se identifica, gestiona, evita y previene cualquier forma de corrupción en las CARS.			
Construcción participativa de la matriz de riesgos anticorrupción y posterior socialización interna y externa junto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para cada vigencia	Oficina asesora de planeación	100%	Para la actualización del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, primero se socializó el borrador del plan a todos los funcionarios de la entidad, se realizaron los ajustes propuestos y se publicó el documento definitivo del plan en la página web de la entidad en el link

Acciones	Líder	%	Seguimiento
			https://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-26-17/planes-institucionales En lo relacionado a la elaboración de las matrices de riesgo, se ha realizado un proceso participativo entre la oficina de planeación, control interno y los diferentes procesos, para la elaboración del mapa de riesgos.
3. Principio de servicio, donde las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible actúan en procura permanente de satisfacer necesidades del público reconociendo las características y requerimientos de los usuarios externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.			
Adelantar el proceso de construcción de la caracterización de usuarios, que permita a la entidad conocer las características totales o parciales de sus grupos de interés	Oficina Asesora de Planeación	50%	En verificación efectuada, se pudo evidenciar que la Entidad no tiene identificados los usuarios y grupos de interés de acuerdo a la normatividad vigente, sin embargo, una vez realizada la validación del Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano, se diseñó un plan de acción orientado en realizar la caracterización de ciudadanos y grupos de interés de la Corporación, donde se analizará la información existente con el objetivo de construir línea base y formulación de estrategia para la caracterización de usuarios. Esta acción tiene como fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020, por lo tanto se realizará seguimiento durante la presente vigencia.
4. Principio de honestidad, que constituye un valor y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás			
Realizar actividades de socialización de los valores del código de integridad de los servidores públicos con todos los colaboradores de la corporación.	Subdirección administrativa y financiera: oficina de talento humano	66%	Se realizaron jornadas de socialización del Código de Integridad con las diferentes áreas Corporación, a través de medios virtuales por parte del Psicólogo de la Entidad.
5. Principio anti trámites, que busca el cumplimiento de la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional procurando facilitar el acceso a los servicios que brindan las CARS simplificando y estandarizando trámites existentes, para acercar al ciudadano a los servicios que prestan las CARS			

Acciones	Líder	%	Seguimiento
<p>Construir un plan de acción de actividades anti trámites que se alinee a lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su política de racionalización de trámites.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>50%</p>	<p>En validación del autodiagnóstico de Racionalización de Trámites se definieron las actividades para realizar el inventario de trámites y servicios de la Entidad, así como unificar los procedimientos, costos y priorización. Se definió un plan de acción liderado por la Subdirección de Regulación y Control Ambiental y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Se realizó la gestión para obtener el usuario y clave de acceso al SUIT, para posteriormente migrar los trámites de la Corporación.</p> <p>Se espera que antes de finalizar la vigencia 2020, se definan los trámites y se logren cargar al SUIT.</p>
<p align="center">6. Principio de transparencia mediante la rendición de cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición y de información, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de las CARS para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno</p>			
<p>Elaborar el Código de Buen Gobierno corporativo y presentar para revisión y suscripción por parte de la asamblea corporativa.</p>	<p>Asesor de Dirección</p>	<p>30%</p>	<p>A la fecha de este seguimiento se verifica que se inició la elaboración del Código de Buen Gobierno, se encuentra en etapa de estudio y preparación. Desde la Dirección General se han realizado diferentes investigaciones para ajustarlo a la realidad de la Corporación.</p>
<p>Cumplimiento de las acciones establecidas dentro de la estrategia de audiencia pública del PAAC vigencia 2020.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>100%</p>	<p>La Oficina Asesora de Control Interno, elaboró y publicó en la página web de la entidad, el informe de evaluación del cumplimiento de las etapas que se programaron para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas realizada el 24 de abril de 2020.</p>
<p>Realizar seguimiento a estas acciones en función de la verificación cuatrimestral al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC construido para la vigencia 2020 en la Corporación</p>	<p>Oficina Asesora de Control Interno</p>	<p>66%</p>	<p>Durante la vigencia 2020, se han realizado dos seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de agosto, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. Este informe es publicado en la página web de la entidad.</p>

Una vez realizado el cálculo del promedio los puntajes obtenidos en las actividades propuestas en el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Entidad, teniendo en cuenta que el corte es al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, el puntaje alcanzado a la fecha es del 72.8%, quedando pendiente la evaluación con corte diciembre.

Zona baja (de 0 a 59%)	
Zona Media (de 60 a 79)	
zona Alta (de 80 a 100)	

RECOMENDACIONES

Se recomienda darle continuidad a las acciones de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante la presente vigencia, como se ha visto hasta el momento. Es importante analizar los apartados que presentan los niveles más bajos de avance a la fecha para priorizarlos y promover su cumplimiento.

En caso de realizar ajustes o modificaciones en las actividades del Plan, se solicita informar a la Oficina Asesora de Control Interno para realizar seguimiento sobre los mismos.



GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Alejandro Mazo Arbeláez - Profesional Especializado